MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5604 *REAL DECRETO 455/1984, de 29 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Víctor Sevilla Segura como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.° de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de 15 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.° del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de febrero de 1984,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, de don José Víctor Sevilla Segura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

5605 *REAL DECRETO 456/1984, de 29 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Ricardo Bolufer Nieto como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.° de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.° del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de febrero de 1984,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, de don Ricardo Bolufer Nieto.

Dado en Madrid a 29 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE CULTURA

5606 *ORDEN de 24 de febrero de 1984 por la que se renueva la Comisión Nacional para la Conservación del Arte Rupestre.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.° de la Orden de 26 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), por la que se constituye y regula la Comisión Nacional para la Conservación del Arte Rupestre, he resuelto que dicha Comisión quede renovada de la siguiente forma:

Don Eduardo Ripoll Perelló, quien ostentará la Presidencia de la Comisión; don Jesús Altuna Echave, don Juan María Apellániz Castroviejo, don Rodrigo Balbín Behermann, don Ignacio Barandiarán Maestu, don Antonio Beltrán Martínez, don Federico Bernaldo de Quirós Guidotti, don Javier Fortea Pérez, don Joaquín González Echegaray, don Francisco Jordá Cerdá y don Alfonso Moure Romanillo, que figurarán como Vocales de la misma.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 24 de febrero de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5607 *REAL DESPACHO de 22 de febrero de 1984 por el que se acuerda la jubilación por imposibilidad física del Magistrado don Roberto González Herrero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo; el artículo 31.8 de la Ley 1/1980, de 10 de enero; el artículo 75.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado e informe emitido por la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Hacienda, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de febrero de 1984,

Vengo en declarar jubilado por imposibilidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Roberto González Herrero, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Logroño.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

5608 *ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la segunda categoría.*

Visto el expediente intruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Acuerdo de 27 de enero de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1984,

La Comisión Permanente de este Consejo, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; el Real Decreto 1019/1978, de 2 de mayo, y en los artículos sexto y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Francisco Bosch Barber	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mahón (Baleares)	Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.
D. José Utrilla Camy	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santander	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería.
D. Vicente Tejedor Freijo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona	Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.
D. Joaquín Sampedro Escolar	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel	Audiencia Provincial de Toledo.
D. Eusebio Gómez Blanco	Audiencia Provincial de Tarragona	Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna números 1 y 2 y Santander número 1.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.